



Aragón **skills**

2018

**Código Ético**

Dirección General de  
Planificación y  
Formación Profesional  
Servicio de Formación  
Profesional y Enseñanzas  
de Régimen Especial

## 1. Código ético

### 1.1. Objetivo

El objetivo de este código ético es servir de guía para la conducta y la toma de decisiones de acuerdo con los valores de AragónSkills y sus Normas de competición.

### 1.2. Ámbito de aplicación

Este código ético está dirigido a todas las partes implicadas en la organización, desarrollo y evaluación de la Competición AragónSkills 2018, considerando como partes interesadas:

- Los competidores.
- Los tutores de los competidores.
- Los patrocinadores de competición.
- Las entidades y/o personas que colaboren en cualquier actividad relacionada.

## 2. Principios básicos y valores

Este código ético establece los principios, valores y normas que guían el comportamiento, las decisiones y los procedimientos de AragónSkills, teniendo en cuenta las necesidades de todas las partes interesadas, respetando los derechos de todas las personas y organizaciones afectadas por las actividades involucradas en la competición.

### 2.1. Valores

Los valores fundamentales que rigen la competición de AragónSkills, en línea con los valores asumidos por las competiciones nacionales e internacionales, son:

- Integridad
- Transparencia
- Justicia
- Cooperación
- Innovación.

#### 2.1.1. Integridad

AragónSkills es una organización abierta, honesta y digna de confianza en el trato con todos y, en especial, con las organizaciones y las personas con las que trabajamos.

#### 2.1.2. Transparencia

Ningún miembro de la organización o colaborador puede estar involucrado en actividades que entren en conflicto con los intereses de AragónSkills.

#### 2.1.3. Justicia

Las decisiones derivadas del desarrollo de las actividades de AragónSkills se basarán en el principio de mérito e igualdad de oportunidades.

Durante la competición se seguirá el procedimiento de resolución de conflictos establecido en las Normas de competición.

#### **2.1.4. Cooperación**

AragónSkills promueve un ambiente inclusivo, abierto a cambios y a nuevas ideas, desde el respeto por la persona y el fomento de la igualdad de oportunidades para alcanzar el éxito.

Toda persona implicada debe respetar a las personas con las que trabaja y sus diferentes culturas. AragónSkills no tolera ninguna forma de acoso, ya sea sexual, físico o mental.

#### **2.1.5. Innovación**

AragónSkills procura adoptar actitudes innovadoras para minimizar los efectos nocivos de sus actividades sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Además, nos esforzamos en que las innovaciones promovidas sean sostenibles económica y ecológicamente para garantizar su viabilidad.

### **3. Salud y seguridad**

#### **3.1. Prioridad de la seguridad**

AragónSkills garantiza un entorno seguro y saludable para todos y no pone en peligro la salud o la seguridad de nadie.

#### **3.2. Regulación**

Todos los participantes se adhieren a las regulaciones sobre seguridad y salud vigentes en la comunidad autónoma en la que se realice la competición, así como a las regulaciones aplicables al desarrollo de cada modalidad de competición en particular.

### **4. Liderazgo**

#### **4.1. Compromiso con los valores**

Los miembros del Comité organizador, de los Jurados de las modalidades de competición y los Jefes de equipo se comprometen a promover y apoyar los valores y principios recogidos en este código ético de AragónSkills y a demostrar este compromiso con sus acciones.

#### **4.2. Cultura del cumplimiento**

Se espera y valora que todas las personas implicadas en la organización y desarrollo de AragónSkills promuevan un ambiente de cumplimiento de las normas.

### **4.3. Confidencialidad**

No se divulgará información recibida con carácter confidencial. Nadie difundirá información para ganancia o beneficio personal, o para dañar la reputación de personas y organizaciones.

## **5. Implementación y cumplimiento del Código ético**

### **5.1. Implementación del Código ético**

El Comité organizador de AragónSkills es el responsable de la implementación y gestión del Código ético en la organización y entre sus colaboradores.

### **5.2. Cumplimiento del Código ético**

Los órganos personales y colegiados designados por el Comité organizador para la preparación y el desarrollo de la competición tienen la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las Normas de competición y asumen este código ético.

### **5.3. Consecuencias del incumplimiento del Código ético**

Las personas que infrinjan el presente código ético serán objeto de las medidas disciplinarias acordadas al incumplimiento de las condiciones acordadas.